

Bogotá D.C., viernes 27 de junio de 2025

Doctora

CLAUDIA EDILIA PÉREZ NOVOA

Magistrada Auxiliar

Sección de No Reconocimiento - Mgda. María del Pilar Valencia García

Jurisdicción Especial para la Paz

Asunto: Designación como supervisora temporal de contratos – Interrupción periodo de vacaciones de la magistrada María Del Pilar Valencia García.

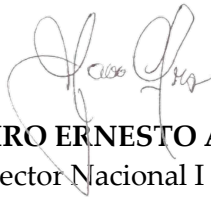
Cordial saludo,

Por medio del presente documento, le comunico su designación como supervisora de los contratos que a continuación se relacionan, en los términos de la ley 1474 de 2011, Manual de Contratación y Supervisión de la JEP, para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive.

No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista
JEP-798-2025	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Jessica Lorena Blanco Blanco
JEP-803-2025	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Gloria Johana Puentes Sarmiento
JEP-925-2025	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Claudia Patricia Cáceres Pereira

Igualmente, le informo que deberá realizar el registro de su usuario en la plataforma del SECOP II, y solicitar a la Entidad el permiso correspondiente, con el fin de efectuar la supervisión de la ejecución de los contratos por este medio.

Cordialmente,

**JAIRO ERNESTO ARIAS ORJUELA**

Director Nacional I de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Revisó: Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Subdirector de Contratación